



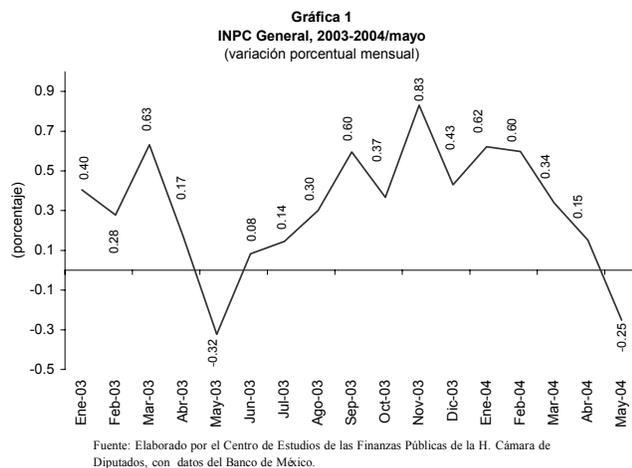
INFLACIÓN

Deflación de 0.25 por ciento en Mayo de 2004.

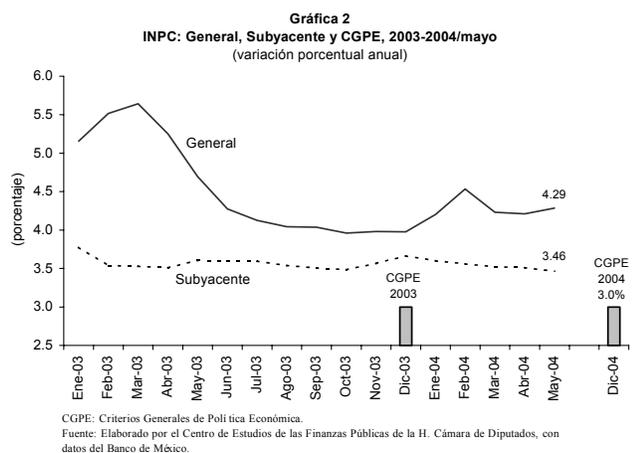
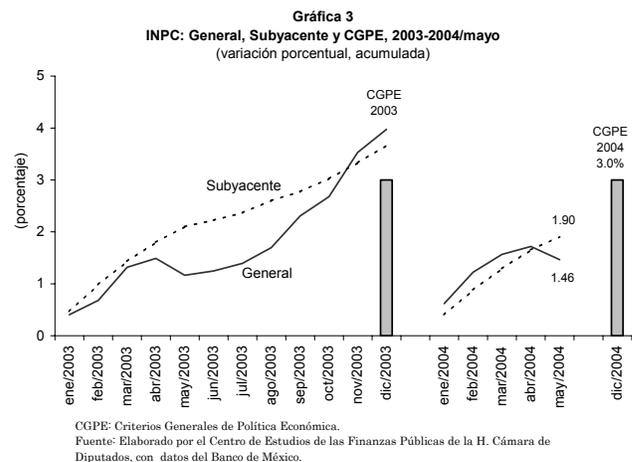
El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC¹) registró una variación negativa de 0.25 por ciento en mayo con relación al mes inmediato anterior (gráfica 1). Con este resultado la inflación anualizada se situó en 4.29 por ciento, 1.29 puntos porcentuales por arriba del objetivo de inflación de 3 por ciento para 2004. La inflación acumulada al mes de mayo es de 1.46 por ciento. No

El descenso en los precios en mayo fue resultado, principalmente, de la disminución en el precio de la electricidad, por la entrada en vigor de las tarifas de temporada cálida en algunas ciudades del norte del país, así como por la reducción en el precio de bienes agropecuarios; y por el incremento en el precio del gas doméstico, gasolina de bajo octanaje y vivienda propia, entre otros.

La deflación observada en mayo fue mayor a las expectativas de los especialistas en economía del sector privado que, en la encuesta de mayo de 2004, esperaban una reducción de 0.15 por ciento mensual; por lo que es probable que los especialistas disminuyan aún más sus expectativas inflacionarias para el resto del año.



obstante la disminución en los precios en el mes de mayo, la inflación general anual aumentó (ver gráfica 2).



Para que el Banco Central pueda cumplir con su objetivo de inflación, el incremento promedio mensual de la inflación entre junio y diciembre tendría que ser de 0.21 por ciento, lo que resultaría difícil de alcanzar si se considera la estacionalidad de la inflación. En los últimos cinco años, la variación promedio mensual del INPC en esos meses fue de 0.54 por ciento.

Con el propósito de que la inflación anual se ubique cerca de su objetivo inflacionario a lo largo del pre-

1/ El INPC mide la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de la población urbana del país, en un periodo determinado.

sente año, el Banco de México ha hecho uso de la política monetaria, incrementando el "corto" monetario tres veces entre enero y mayo del presente año, pasando de 25 millones de pesos diarios a principios de año, a 37 millones de pesos en la actualidad. Con el incremento del "corto" monetario, el Banco Central restringe la liquidez en el mercado interbancario, lo que propicia que los bancos compitan entre sí para obtener recursos, con ello se favorece un repunte en la tasa de interés y se encarece el crédito.

En general, aún se mantienen las presiones para que el Banco de México aumente más su restricción monetaria debido al repunte de la inflación anual y a que el tipo de cambio (FIX) mostró una depreciación en el mes de mayo (25.84 centavos de peso más que su promedio del mes de abril), lo que continúa presionando a la inflación por el lado de los costos de los insumos importados.

Cuadro 1
México: Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2003-2004/mayo
(Base 2Q Jun 2002=100)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Índice													
2003	103.32	103.61	104.26	104.44	104.10	104.19	104.34	104.65	105.28	105.66	106.54	107.00	104.78
2004	107.66	108.31	108.67	108.84	108.56								108.41
Inflación mensual¹ (%)													
2003	0.40	0.28	0.63	0.17	-0.32	0.08	0.14	0.30	0.60	0.37	0.83	0.43	0.33
2004	0.62	0.60	0.34	0.15	-0.25								0.29
Inflación acumulada² (%)													
2003	0.40	0.68	1.32	1.49	1.16	1.25	1.39	1.70	2.30	2.68	3.53	3.98	1.82
2004	0.62	1.22	1.57	1.72	1.46								1.32
Inflación anual³ (%)													
2003	5.16	5.52	5.64	5.25	4.70	4.27	4.13	4.04	4.04	3.96	3.98	3.98	4.56
2004	4.20	4.53	4.23	4.21	4.29								4.29

1.- Variación porcentual mensual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes respecto al mes previo.

2.- Variación porcentual con respecto al mes de diciembre del año inmediato anterior.

3.- Variación porcentual anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes, respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

Si desea profundizar en el tema favor de comunicarse a las extensiones 4902 ó 1816.

Si está interesado en que este boletín le sea enviado por otro medio (correo electrónico, fax, u otro), favor de indicarlo al Centro mediante oficio y firma autorizada.